

1. Número del contrato

983 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/02/2026 A 28/02/2026

4. Nombre contratista

KARLA LEANDRA RAMOS VARGAS

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

36306943

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, en la articulación interinstitucional, la implementación y seguimiento de acciones de incidencia política, incluyendo la gestión de alianzas y el acompañamiento a instancias territoriales, que garanticen el cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad.

8. Lugar de ejecución

HUILA - NEIVA

GRUPO TERRITORIAL HUILA

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
983 - 2026		Mensual		1/02/2026 A 28/02/2026	
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.			No aplica	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.			No aplica	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Apoyar la articulación interinstitucional con sectores públicos, privados y sociales, así como la gestión de oferta territorial, para garantizar el acceso de la población sujeto a las rutas y programas de atención de la ARN, con aplicación de enfoques diferenciales.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: *Participación en convocadas por el coordinador del GT Huila para conocer las ofertas vigentes en el grupo territorial y la necesidad de articular esfuerzos institucionales para garantizar el acceso de la población sujeto a las rutas y programas de atención de la ARN, con aplicación de enfoques diferenciales. Entre las instituciones y programas con quiénes se proponen realizar alianzas y articulaciones, se encuentran: Componente social: Salud - Psicosocial -Secretaría de salud departamental. -SISBEN -EPS: Sanitas, Salud Total. -ICBF -UNIDAD DE VÍCTIMAS Componente social: Educación académica y formación para el trabajo UNAD UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA ESAP SENA Componente económico: Fortalecimiento a proyectos productivos individuales y colectivos - ALCALDÍA DE NEIVA - GOBERNACIÓN DEL HUILA - BANCO AGRARIO - SENA Componente comunitario: -Alcaldías de lo smunicipios de IQUIRA, PITALITO, ALGECIRAS, LA PLATA Y BARAYA Componente político: Formación -ESAP -USCO -UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Fuente de verificación: Listas de asistencia.		
2	Orientar de forma continua a los profesionales facilitadores/reintegradores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos de incidencia política, de las rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: *03/02/2026. Participación en reunión presencial del equipo facilitador para conocer las orientaciones específicas en materia de atención a las personas en proceso de reincorporación durante los meses de febrero, marzo y abril. *12/02/2026 - 13/02/2026. Socialización de oferta disponibles para dar cumplimiento a las siguientes acciones PRI correspondientes a la reincorporación política en el marco del comité regional: 4.1.1.1.1 Diseñar y realizar procesos formativos para el desarrollo de capacidades para el liderazgo y la participación política electoral de las personas y colectivos en proceso de reincorporación. 4.1.1.1.2 Diseñar y desarrollar procesos de acompañamiento técnico para las candidaturas y la gestión de gobierno de personas en proceso de reincorporación electas en cargos de representación popular. 4.2..2.1.1 Diseñar e implementar mecanismos de sensibilización y capacitación sobre el alcance y funcionamiento de las veedurías ciudadanas y espacios de control social. 4.2.2.1.2 Acompañar la implementación de las veedurías ciudadanas y espacios de control social desarrollados por personas y colectivos en proceso de reincorporación. - Envío de correos electrónicos al equipo de facilitadores para orientar el proceso de selección de los participantes que expresan su intención de hacer parte de las ofertas formativas disponibles. *19/02/2026. Convocatoria y participación del Espacio de socialización curso ESAP (Acción 4.2.2.1.1) Fuentes de verificación: Listas de asistencia, correo electrónico, Teams, DRIVE. carpeta compartida: https://reintegracion-my.sharepoint.com/:f/r/personal/karlaramos_reincorporacion_gov_co/Documents/OFERTA%20LINEA%20POLITICA%202026-1?csf=1&web=1&e=UqhEhMO		
3	Acompañar, implementar y realizar seguimiento a las acciones y procesos relacionados con los ejercicios y espacios de incidencia política, así como de aquellos programas y acciones que quedaron incluidas en los planes de desarrollo territoriales, con el fin de impulsar y fomentar su ejecución conforme a las dinámicas y necesidades de la población sujeto de atención de la ARN.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: - Se realiza contacto con las secretarías de paz del departamento y del municipio de Neiva para coordinar el desarrollo de la primera sesión de las mesas de reincorporación activas en el Huila. -24/02/2026 Se acompaña la reunión del comité organizador de la población firmante del departamento, integrado por representantes de 14 formas asociativas con el fin de programar el trabajo por las mesas que fueron instaladas en el marco del plan de acciïon de la mesa de reinorporación departamental. Fuentes de verificación: Listas de asistencias y acta.		
4	4. Realizar acompañamiento, seguimiento e implementación de las acciones, procesos, estrategias y programas en el marco de la Estrategia de Territorialización del SNR y todas aquellas derivadas de la línea estratégica de reincorporación política del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: *13/02/2026. Participación en la sesión de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección del Huila. En este espacio se dieron a conocer los logros y oferta disponible para la reincorporación integral en el departamento del Huila e igualmente el balance de las otras insituciones que hacen parte de esta instancia. Por parte de la población en proceso de reincorporación se conocieron riesgos de seguridad y sus principales demandas ante el actual contexto. Fuentes de verificación: Listas de asistencia.		

1. Número del contrato		2. Informe	3. Período del informe
983 - 2026		Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
5	Brindar apoyo a la coordinación del Grupo Territorial en la supervisión de contratos y convenios, así como en la gestión de los trámites propios de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de contratos, acuerdos de voluntades y/o alianzas estratégicas, en concordancia con los lineamientos y orientaciones definidas por la supervisión.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: *19/02/2026. Participación en reunión con la Secretaría de Paz municipal y representantes de la organización de firmantes Cooagropaz para conocer la propuesta de selección de las familias de firmantes y víctimas para el proyecto de 54 solicitudes de vivienda en el municipio de Neiva. *24/02/2026. Participación en la socialización del Convenio 1649-2025. Atención familias Auto SAR I *25/02/2026. Asistencia a la reunión convocada por el SENA - Regional Huila, para participar en el comité articulador ampliado, espacio de articulación institucional, interinstitucional y comunitaria orientado a la concertación de núcleos campesinos y redes populares del Huila. Fuente de verificación: Listas de asistencia, actas, Teams y correo.
6	Implementar y apoyar la realización de los programas, estrategias y acciones del Programa de Reincorporación Integral establecidas en la Malla del PRI, de acuerdo con los lineamientos operativos definidos por la ARN y los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: *16/02/2026 - 23/02/2026. Participación en espacios convocados para la socialización de obligaciones contractuales por parte del equipo primario. *24/02/2026. Participación en la socialización del Convenio 1649-2025. Atención familias Auto SAR I Fuente de verificación: Listas de asistencia, correo
7	Apoyar, acompañar y realizar seguimiento de las instancias territoriales de reincorporación y/o otros escenarios de acuerdo con la asignación realizada por la supervisión del contrato.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: -Acompañamiento a la Mesa de Reincorporación Departamental: Concertación de fecha para convocar a la primera sesión del año 2026 con el fin de aprobar plan de acción y realizar seguimiento de compromisos. -Acompañamiento a la Mesa de Reincorporación Municipal de Neiva: Concertación de fecha para convocar a la primera sesión del año 2026 para la construcción del plan de acción de esta instancia. Fuentes de verificación: Listas de asistencia.
8	Facilitar la coordinación de lineamientos en el marco del ejercicio de corresponsabilidad para la creación y fortalecimiento de programas, proyectos y convenios que optimicen la implementación de los procesos de atención y acompañamiento dirigidos a los sujetos de atención de la ARN.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: - Reuniones con NC para conocer la oferta disponible para dar cumplimiento con las acciones correspondientes a la reincorporación política. Para la disponibilidad de la oferta se han suscrito convenios con la Universidad de Antioquia y la ESAP. - 18/02/2026. Socialización del programa Ruta Recorrer para conocer los avances y dificultades que se han presentado para el fortalecimiento de las competencias de empleabilidad de la población. Fuente de verificación: Teams y correo electrónico.
9	Apoyar el registro oportuno en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en el módulo de actores externos, de los actores priorizados por el Grupo Territorial y el seguimiento de compromisos.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Se realiza apoyo para realizar los ajustes a los planes generales de reincorporación de algunos participantes que viven en el municipio de Algeciras y Neiva. Igualmente, a ellos se les socializa los ajustes sugeridos en las acciones de reincorporación política tanto en sus planes generales, como propuestas de acciones para dar cumplimiento en sus planeas anuales 2026 Fuente de verificación: Listados de asistencia, SIRR.
10	Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con la incidencia política y estrategias de articulación interinstitucional, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: *Entrega de asistencias y actas a gestión documental Fuente de verificación: Correo electrónico.
11	Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.		Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Se hace entrega del informe correspondiente al mes de febrero 2026 y soporte de pago de la seguridad social. *Respuesta a la solicitud de apoyo para resolver PQRSD presentada por la población firmante. Fuente de verificación: correo electrónico

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
983 - 2026		Mensual		1/02/2026 A 28/02/2026	
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato				SI:	☒
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI:	☒
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI:	☒
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI:	☒
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
12. FIRMAS					
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)			
Nombre:		Nombre:		ANDRES RESTREPO CORREA	
KARLA LEANDRA RAMOS VARGAS		Cargo:		Coordinador GT Huila	
Fecha 28/02/2026					

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>